



**UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**

**SILABO DE LA ASIGNATURA: FILOSOFÍA DEL DERECHO**

**1. DATOS INFORMATIVOS**

1.1	Nombre de la Asignatura	: Filosofía del Derecho
1.2	Código de la Asignatura	: DR1063
1.3	Número de créditos	: 2
1.4	Carácter de la Asignatura	: Teórico
1.5	Ciclo Académico	: X
1.6	Total, de horas	: 2
	1.6.1. Horas de teoría	: 2
	1.6.2. Horas de práctica	: 0
1.7	Prerrequisito	: DR105
1.8	Total, de Semanas	: 17 semanas

**2. SUMILLA**

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica. Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades y competencias necesarias para razonar y fundamentar el contenido filosófico del Derecho.

La asignatura comprende el estudio de: Fundamentación de la Ontología Jurídica.- Elementos fundamentales de la discusión axiológica contemporánea.- teorías contemporáneas de la Justicia.- Cuestiones y polémicas actuales en Filosofía Jurídica y Política.

**3. COMPETENCIAS QUE EL ALUMNO HABRA LOGRADO**

Identificará, analizará y comprenderá mejor las más relevantes concepciones ius filosóficas, y su influencia como marco meta teórico fundamentado de las distintas construcciones dogmáticas. Para ello, reconocerá la relevancia en la formación profesional de la Filosofía del Derecho.

Entender no sólo como capacitación y transmisión de los constructos conceptuales para el ejercicio de la crítica ius filosófica, sino también, resaltará el sentido funcional que adquiere la reflexión ius filosófica como marco de comprensión sustentadora del quehacer científico-jurídico.

Comprendiendo que tanto ius filosofía y ciencia jurídica constituyen una unidad de racionalidad dialéctica.

**4. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA**

**I UNIDAD**

Marco Teórico Referencial de la Filosofía del Derecho, corrientes filosóficas que la sustentan, los Naturalismo, Positivismo, disciplinas afines a la ciencia del Derecho, Concepto de Ciencia del Derecho y Epistemología Jurídica

**Capacidades:** Que el Estudiante comprenda que es la Filosofía del Derecho, entendiendo que se encuentra sustentada en dos corrientes Filosóficas como son ius Naturalismo y el Positivismo, comprende y define que es la Epistemología Jurídica.

Nº SEMANA	Nº	Nº	CONTENIDOS			%
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	

	SESION	HORAS				AVANCE
1	S1	2h	La filosofía. La ontología, la epistemología y la axiología. La tradición filosófica analítica, La ciencia. La estructura de las revoluciones científicas. Conceptos, características y diferencias.	Debate y expone sus saberes previos confronta los mismos con la realidad en la que se enmarca el contenido del curso.	Valora y reconoce que la Filosofía tiene una fundamentación como ciencia del quehacer humano, y que es el ente transformador de las sociedades humanas por medio del cuestionamiento	
2	S1	2h	La Filosofía del Derecho. Origen. Concepto. Métodos. Características. Posturas que adoptan algunos autores. Temas que estudia.	Lee el material de lectura y confronta las ideas expuestas con los planteamientos formulados en clase	Valora y reconoce que la filosofía del Derecho tiene un método y características propias.	
3	S1	2h	El iusnaturalismo y la filosofía griega: a) Platón (427-347 a.c.): El Estado y la idea del bien. b) Aristóteles (384-322 a.c.): La virtud y el justo medio. c) La Escuela Estoica.	Lee el material de lectura y relaciona ideas destacando las diferencias de los autores.	Valora y reconoce que los autores griegos tienen posiciones filosóficas aún vigentes y necesarias para la ciencia del Derecho.	
4	S1	2h	Disciplinas afines: La Ciencia del Derecho. La Teoría del Derecho. El Derecho Comparado. Relaciones y diferencias entre la Filosofía del Derecho, Filosofía	Previo análisis de las lecturas previas a la clase, analiza las principales fuentes de la Teoría del Derecho y sus relaciones.	Reconoce que existen conceptos filosóficos que están relacionados con el Derecho como la Moral y la Política.	

			Política y Filosofía Moral.			
5	S1	2h	La Ciencia del Derecho. Concepto y carácter científico. La Epistemología jurídica.	Construye un cuadro comparativo destacando la importancia de la Epistemología Jurídica.	Diferencia y entiende que existe instrumentos que tienen su propia lógica y aplicación en la Ciencia del Derecho.	
6	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL					<b>33.34%</b>

## II UNIDAD

Problemática fundamental de la Filosofía del Derecho, Norma, concepto de la orden normativo, estructura jurídica y metodología Jurídica, los Derechos Humanos y su fundamentación filosófica  
**Capacidades:** Que el estudiante conozca y reconozca el rol de la fundamentación filosófica del Derecho, como se crea una norma, su Metodología y su fundamentación.

Nº SEMANA	Nº SESION	Nº HORAS	CONTENIDOS			% AVANCE
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	2h	Los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: a) El concepto del Derecho. b) El concepto de norma jurídica. Estructura. Clases.	Elabora cuadros sinópticos de cómo se crea, estructura y clasifica una Norma Jurídica.	Reconoce y valora la metodología de la norma jurídica	
8	S1	2h	Los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: ... (continuación) c) La creación e Interpretación de la norma jurídica. La Metodología Jurídica.	Elabora cuadros sinópticos del proceso metodológico de la creación de una norma jurídica	Reconoce y valora la metodología Jurídica.	
9	S1	2h	Los	Mediante la	Reconoce y	

			problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: ... (continuación) d) El concepto de la Justicia. Algunas tendencias modernas.	lectura previa de material de clase, elabora interpretaciones de el concepto de justicia y lo relaciona con las tendencias modernas de pensamiento.	valora el concepto de justicia como fin de la Filosofía del Derecho.	
10	S1	2h	Los derechos humanos: fundamentación filosófica. La problemática contemporánea de los derechos humanos y los mecanismos procesales que los protegen	Previa lectura de material obligatorio, debate con sus compañeros de clase sobre el concepto de Derecho Humano y el reconocimiento del Estado del mismo	Reconoce y valora el concepto de Derecho Humano y su trascendencia en nuestros tiempos.	
11	S1	2h	Evolución histórica del pensamiento jurídico: Iusnaturalismo, Historicismo Jurídico, Positivismo Jurídico, Filosofía Analítica y Derecho.	Previa lectura del material obligatorio, desarrolla debate de ideas creando una posición de concepto con sus compañeros de clase.	Reconoce y valora las fuentes filosóficas modernas, como apoyo a la ciencia del Derecho.	
12	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL					66.67%

### III UNIDAD

Ius Naturalismo y Positivismo, en el desarrollo de la Filosofía del Derecho, El Cristianismo (Pritística y Escolástica), Filosofía de la Edad Moderna, concepto de Libertad y Estado, el Historicismo Jurídico y el Positivismo Jurídico.

**Capacidades:** Que el estudiante conozca el desarrollo del Ius Naturalismo y Positivismo a lo largo del desarrollo de la Filosofía como fuentes de la Filosofía del Derecho, su relación con el Historicismo Jurídico y el desarrollo moderno de estas escuelas filosóficas.

Nº SEMANA	Nº	Nº	CONTENIDOS	%
-----------	----	----	------------	---

	SESION	HORAS	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	AVANCE
13	13	4	El cristianismo: Edad Media: a) La patrística: San Agustín (354-430). La Escolástica: Santo Tomás (1225-1274).	Previa lectura de material obligatorio, y debate de ideas, elabora una línea comparativa de la tradición cristiana con los aportes a la Filosofía del Derecho.	Reconoce y valora el aporte del cristianismo a la Filosofía del Derecho.	
14	14	4	La Filosofía en la Edad Moderna: a) Kant (1734-1804): El deber y la libertad. b) G.W.F. Hegel (1770-1831): El desarrollo del espíritu. Libertad y Estado.	Previa lectura del material obligatoria de clase, reconoce el concepto de Estado y de Libertad, como aportes de la Filosofía Moderna.	Reconoce y valora que los aportes de la Filosofía Moderna.	
15	15	4	El Historicismo Jurídico: La Escuela Histórica del Derecho: F.C. Savigny (1779-1861), Gustavo Hugo (1764-1844), G.F. Puchta (1797-1848). El krausismo alemán.	Previa lectura del material obligatoria de clase, y exposición de ideas, debate sobre el Historicismo Jurídico.	Reconoce y valora al Historicismo Jurídico en la formación del debate.	
16	16	4	El Positivismo Jurídico: algunas direcciones del pensamiento jurídico contemporáneo: ... (continuación) d) Teoría Tridimensional del Derecho. e) Tendencias realistas y sociológicas. f) Análisis y Derecho. g) Teorías autopoieticas-constructivistas	Previa lectura del material obligatoria de clase, y exposición de ideas, elabora un cuadro sinóptico de las Teorías Modernas del Positivismo Jurídico.	Reconoce y valora la construcción del lenguaje jurídico.	

			del Derecho. El lenguaje jurídico			
	<b>TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>					<b>100 %</b>

## **5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

- Métodos .Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- Procedimientos. Sintético- Analítico.
- Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

## **6. RECURSOS Y MATERIALES**

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

## **7. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## 8. BIBLIOGRAFÍA:

- Abbagnano, Nicolás. (2000). Diccionario de filosofía. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Abugatas, Juan. (1995). Filosofía y sociedad. Cuzco: Ed. CBC.
- Arregui, Vicente. (2002). Filosofía del hombre. Madrid: Ed. Rialp.
- Arrieta Gutiérrez, Gabriel. (2000). Introducción a la lógica. México: Edit. Pearson Educación.
- Blondel, Maurice. (1999). Filosofía del pensamiento. Bogotá: Edit. Universidad La Salle.
- Bunge, Mario. (2001). Qué es filosofar científicamente. Lima: Ed. UIGV.
- **NORMATIVA BASICA DEL CURSO:**
- **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU 1993.**
- **CODIGO CIVIL.**